## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 2.998/2018

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria el día 31 de agosto de 2018, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018, integrado por la siguiente documentación:

- 1. El Estado de Gastos e Ingresos para el 2018.
- 2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- 3. La Plantilla Presupuestaria para el 2018.
- El Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación para el 2018.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en

el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Peñarroya-Pueblonuevo, 31 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.